## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA LXV LEGISLATURA PRESENTE.

La Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas ha declarado que la democracia es un valor universal basado en la voluntad libremente expresada por los pueblos<sup>1</sup>, por lo que siendo el objetivo principal de los órganos jurisdiccionales electorales velar porque esa voluntad se exprese en elecciones que sean verdaderos ejercicios democráticos en los que la ciudadanía ejerza su voto de manera libre, resulta medular que mujeres y hombres convencidos de estos principios democráticos coadyuven en el fortalecimiento de las instituciones que protegen los derechos político-electorales de la ciudadanía.

Por esto, en la presente **expongo las razones** por las que he decido participar en la convocatoria pública para la renovación de diferentes magistraturas electorales locales en el país, siendo mi interés ser Magistrado Electoral del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

El que suscribe es licenciado en derecho con maestría en derechos humanos, a lo largo de mi formación profesional decidí enfocar mis estudios en temas vinculados con la materia electoral, tanto en su vertiente administrativa como jurisdiccional. Por ello dediqué mi tesis de maestría sobre los límites a la libertad de expresión de los partidos políticos en radio y televisión en el derecho electoral mexicano.

Estoy convencido de que los órganos jurisdiccionales, tanto locales como federales, son fundamentales para el correcto desempeño de nuestro complejo andamiaje democrático, puesto que son los encargados de defender los derechos político-electorales de la ciudadanía, ya sea de quienes participan de modo activo a través de los partidos políticos, las candidaturas independientes o en su modalidad pasiva ejerciendo su derecho al voto y, en el caso particular de la Ciudad de México, también de quienes participan en los mecanismos de participación ciudadana, tales como el presupuesto participativo y las comisiones de participación comunitaria.

En la actualidad, la función de las y los juzgadores no se limita a la aplicación de la ley al caso concreto, sino que también deben analizar que las diversas normas no afecten los derechos humanos reconocidos por la Constitución y los tratados internacionales suscritos por el Estado Mexicano.

De ahí que su tarea resulta trascendental para el desarrollo de la vida democrática de nuestro país, con lo manifestado considero que mi perfil resulta idóneo dados los

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> ONU, Asamblea general, A/RES/64/155, Sexagésimo cuarto período de sesiones, 8 de marzo de 2010, disponible en <a href="https://www.un.org/en/ga/search/view\_doc.asp?symbol=A/RES/64/155&Lang=S">https://www.un.org/en/ga/search/view\_doc.asp?symbol=A/RES/64/155&Lang=S</a>

conocimientos que he adquirido a lo largo de mi carrera, en la cual he tenido la oportunidad de laborar en autoridades administrativas y jurisdiccionales electorales, en caso de ser designado Magistrado Electoral del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

La experiencia con la que me acredito comienza desde el entonces Instituto Federal Electoral el cual me permitió conocer de manera general la operatividad de las áreas encargadas de llevar a cabo las tareas de preparación de la elección, así como de aquellas a las que les correspondía sustanciar los procedimientos sancionadores por faltas a la normativa electoral, todo ello en el contexto de la reforma político-electoral de 2007-2008 que introdujo un nuevo modelo de comunicación política.

Por otro lado, al trabajar en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, tanto en las áreas administrativas como jurisdiccionales, desarrollé herramientas para llevar a cabo el seguimiento y cumplimiento de las actividades institucionales, la creación de lazos interinstitucionales con distintos organismos electorales nacionales y extranjeros, así como la elaboración de los proyectos de acuerdos y resoluciones en los distintos medios de impugnación.

Finalmente, mi paso por el Instituto Electoral de la Ciudad de México me dio experiencia en un área directiva fundamental encargada de la organización del proceso electoral local 2020-2021, en la cual atendí temas vinculados con la elaboración de los materiales y documentación electoral, la rehabilitación de los materiales electorales, la creación de los lineamientos para la implementación de los mecanismos de recolección de los paquetes electorales y el cómputo de los votos el día de la jornada electoral, entre otros.

El camino andado me permite corroborar que la labor que desempeñan los juzgadores en la materia electoral debe realizarse de manera integral, a partir de una visión que proteja los derechos humanos de las personas y que además permita a los organismos electorales encargados de la organización de las elecciones llevar a cabo su tarea, a fin de garantizar el ejercicio del voto activo y pasivo de la ciudadanía.

En conclusión, resulta relevante la participación en estos procesos de profesionistas con la experiencia y pleno conocimiento de la responsabilidad que conllevan estos encargos, por ello, considero que mi perfil académico y profesional coadyuvarían a fortalecer las decisiones que adopte el film de la Ciudad de México y,

nateria electoral.

con ello, contribuir a mejorar la impar

Sin más por el momento, quedo de u

Xavier Solo Parrao